



## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 036 -2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 21 de febrero de 2025

### **VISTOS:**

La Carta N° 001-2025-JPBL del señor JOSE PERCY BARRON LOPEZ, el Memorando N° 0158-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE de la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 028-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH emitido por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el Informe N° 021-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2020-MIDAGRI se formaliza la creación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL como Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI, modificada por Resoluciones Ministeriales N° 0149-2021-MIDAGRI y N° 499-2022-MIDAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura funcional, y las funciones de cada una de las unidades que la conforman;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 344-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE de fecha 24 de octubre de 2023, se designó al señor JOSE PERCY BARRON LOPEZ en el cargo de confianza de Coordinador Técnico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Carta N° 001-2025-JPBL de fecha 21 de febrero de 2025, el servidor presentó renuncia al cargo señalado precedentemente, por motivos personales, por lo que corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe N° 028-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH de fecha 21 de febrero de 2025, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos solicita se emita el acto resolutivo que disponga la aceptación de renuncia del citado servidor; asimismo, informa que de la revisión y evaluación del currículum vitae descriptivo y documentos sustentatorios, el señor WILLIAM JESUS CUBA

ARANA cumple con los requisitos para ser designado en el cargo de Coordinador Técnico, conforme a la normativa vigente;

Que, mediante Informe N° 021-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UAJ de fecha 21 de febrero de 2025, la Unidad de Asesoría Jurídica señala que es viable designar mediante acto resolutivo de Dirección Ejecutiva al señor WILLIAM JESUS CUBA ARANA en el cargo de confianza de Coordinador Técnico;

Que, con el objeto de garantizar las actividades del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, y de conformidad con las facultades otorgadas a esta Dirección Ejecutiva en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI y modificatorias;

Contando con los vistos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. - ACEPTAR** la renuncia presentada por el señor JOSE PERCY BARRON LOPEZ al cargo de Coordinador Técnico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, siendo su último día de labores el 21 de febrero de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2. - DESIGNAR**, a partir del 22 de febrero de 2025, al señor **WILLIAM JESUS CUBA ARANA** en el cargo de confianza de Coordinador Técnico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

**Artículo 3. - DISPONER** la publicación de la presente resolución en el diario oficial “El Peruano” y en el portal institucional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL ([www.gob.pe/agrorural](http://www.gob.pe/agrorural)).

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**Ing. Gudberto Carrera Padilla**  
Director Ejecutivo (dt)